

Bogotá D.C, enero 20 de 2020

Señor Presidente

Iván Duque Márquez

Presidencia de la República de Colombia

Señora Ministra

Carmen Inés Vásquez Camacho

Ministerio de Cultura

**Pronunciamento en espacio autónomo del Consejo Nacional de Cultura de Colombia  
(20 enero de 2020).**

El Consejo Nacional de Cultura en adelante CNCu, constituido en espacio autónomo, actuando en el ámbito de nuestras funciones y competencias consagradas en el artículo 58 de la Ley 397 de 1997, que establece a tenor lo siguiente: *“el promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para el cumplimiento de los planes, políticas y programas relacionados con la cultura. Sugerir al Gobierno Nacional las medidas adecuadas para la protección del patrimonio cultural de la Nación y el estímulo y el fomento de la cultura y las artes. Conceptuar sobre los aspectos que le solicite el Gobierno Nacional en materia de cultura. Asesorar el diseño, la formulación e implementación del Plan Nacional de Cultura. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura”*.

El CNcu, asume la Cultura, en términos generales como “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”, conceptualización que goza de amplia raigambre el ordenamiento Constitucional Colombiano. Coligiendo que, la Constitución Política, estipula entre los fines esenciales del Estado Colombiano facilitar la participación de todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Define la cultura como un derecho fundamental de los niños. Eleva a obligación del Estado y de toda persona proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Dispone que el derecho a la educación busca afianzar los valores culturales. Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Señala el deber de fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. Reconoce que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. Destaca como uno de los deberes de la persona y el ciudadano proteger los recursos culturales y naturales, entre otras disposiciones.

Y considerando, que el CNCu ha sido convocado por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Cultura a Reunión ampliada en el Teatro Colón, Salón Foyer con el objeto de establecer y concertar los temas que desde el Consejo Nacional de Cultura se quieren llevar a los diálogos que, por sectores, ha convocado el Señor Presidente de la República y presentarlas recomendaciones y propuesta de componentes por parte de los consejeros para la ruta de actualización del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Planteándose desde el gobierno como logros esperados de ese espacio la priorización de los temas del sector cultura, y la presentación de recomendaciones y propuestas de componentes para la ruta de trabajo para la actualización del Plan Nacional de Cultura. En este contexto, el Consejo Nacional de Cultura consideró pertinente desarrollar esta sesión en espacio autónomo para deliberar en condiciones de autonomía e independencia frente a lo anterior planteado, así debe obrar en el registro documental y acta que lleva la Secretaria Técnica.

El CNCu en correspondencia con las deliberaciones desarrolladas en el espacio autónomo y en el ejercicio de sus funciones y competencias, desea presentar al Ministerio de Cultura y al Gobierno Nacional, solicitudes, recomendaciones y sugerencias que se integran en el presente pronunciamiento:

1. El CNCu se reafirma en los planteamientos centrales e integrales del pronunciamiento realizado el 10 de diciembre de 2019 en nuestro carácter de instancia superior de asesoría del Sistema Nacional de Cultura y, órgano de asesoría y consulta del Ministerio de Cultura y del Gobierno Nacional en materia cultural. Exhortando al Estado y al Gobierno Nacional a propiciar espacios de diálogo y concertación, que brinden respuestas a las demandas de amplios sectores sociales y de la cultura, que se expresan en el Movimiento de Paro Nacional. El CNCu considera que esta coyuntura constituye una oportunidad histórica para el devenir del país.
2. El CNCu recomienda al Estado y al Gobierno Nacional el incremento significativo y progresivo del presupuesto de la Cultura y la Educación, dada su papel y contribución fundamental a los fines del Estado Colombiano. Esta consideración debe hacer parte inherente del Plan Vicenal de Cultura en las diferentes etapas que componen su proceso de actualización.
3. El CNCu eleva el requerimiento para que la solicitud realizada en este espacio por el Ministerio de Cultura y el Gobierno Nacional, para emitir “*recomendaciones y propuestas de componentes para la ruta de trabajo para la actualización del Plan Nacional de Cultura*”, sea integrada para su análisis y consideración en la agenda la próxima reunión ordinaria de CNCu que se realizará en la ciudad de Honda. En este espacio, además de las recomendaciones y deliberaciones del CNCu, se tendrán en consideración los aportes presentados el 20 de enero de 2020, por los gestores culturales invitados y además, se deliberará y evaluará sobre la pertinencia de la transversalización en el Plan Vicenal de Cultura de los temas abocados por el Gobierno Nacional en las mesas del dialogo Nacional: “ambiente, paz con legalidad, juventud, transparencia y lucha contra la corrupción, crecimiento económico con equidad, ***educación y cierre de brechas sociales***”. Dejando una nota aclaratoria, que el CNCu recomienda al Gobierno Nacional ampliar la denominación de este último tópico así: ***educación y cultura para el cierre de brechas sociales***.

4. El CNCu en nuestro carácter de instancia superior de asesoría del Sistema Nacional de Cultura y, órgano de asesoría y consulta del Ministerio de Cultura y del Gobierno Nacional en materia cultural, exhorta al Gobierno Nacional y al Estado para que asuma con prudencia la relación cultura y economía, en lo que ha denominado economía naranja, a fin de salvaguardar el alcance superior de los principios que instituyen la integralidad cultural de la Nación, en sus diversas manifestaciones, resguardando la identidad étnica y cultural que son el fundamento de nuestra nacionalidad.
5. El CNCu actuando en nuestro carácter de instancia superior de asesoría del Sistema Nacional de Cultura y sin perjuicio de lo expuesto en los puntos numerales uno (1), dos (2), tres (3) y cuatro (4) del presente pronunciamiento, deliberó en el espacio autónomo en función priorizar temas del sector cultura para ser presentados para tramite y gestión del Ministerio de Cultura y el Gobierno Nacional.

En concordancia con lo anterior, el sector museos se ha manifestado en los siguientes términos: “El pasado 10 de diciembre de 2019 el Consejo Nacional de Cultura, en el ámbito de sus funciones y competencias, emitió de manera autónoma un documento de pronunciamiento inédito por su oportunidad y claridad en respuesta a la coyuntura actual, como sector museal reafirmamos el planteamiento central e integral presentado por el Consejo Nacional de Cultura en dicho documento. Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior y en respuesta a lo solicitado en referencia a presentar temas que respondan a las necesidades identificadas por el sector museos, y que creemos necesario y conveniente priorizar en el contexto de la discusión nacional y el Plan Vicenal de Cultura, una vez evaluados los ejes de conversación de los últimos años en los diversos escenarios de interacción de los representantes del sector, entre estos el espacio de la Mesa Nacional de Museos donde convergen los representantes de los nodos, de las redes departamentales y temáticas, así como el contenido producto de estas y otras conversaciones, estudios, etc., el documento de la Política Nacional de Museos que ha sido producto del esfuerzo y construcción colectiva del sector, el Diagnóstico del sector museal colombiano desarrollado por el programa de Fortalecimiento de Museos, presentamos las siguientes propuestas temáticas en consideración del espacio de discusión nacional:

En primera instancia, se debe atender la problemática de inequidad en el sector museal. En Colombia existe un muy alto porcentaje de museos que carecen de recursos para su sostenibilidad, así lo reporta el resultado del análisis del Sistema de Información de Museos colombianos – SIMCO, y otros estudios realizados desde el 2001, en los que se evidencia que el desarrollo de los museos del país ha sido muy desigual e inequitativo, por lo cual se requiere del apoyo de las administraciones locales, regionales y nacionales. Se hace fundamental que el Estado, y el Gobierno nacional atienda en condiciones de equidad las necesidades misionales de los museos del país, pues los museos cumplen un papel cultural fundamental y esencial en las dinámicas de transformación social y la articulación funcional con otros sectores de la Cultura para el desarrollo de los territorios; según datos del catastro nacional de

museos, de los existentes en Colombia solamente un porcentaje muy reducido tienen el carácter de apoyados por el Ministerio de Cultura. Por lo anterior, y para reducir las brechas de desarrollo en el sector museal, se propone que de la base gravable de los recursos de telefonía móvil, del treinta por ciento (30%) que se destina para Cultura sea direccionado un porcentaje con destinación específica para el fomento y fortalecimiento de los Museos pertenecientes a las Redes de Museos, donde el Ministerio de Cultura distribuya estos recursos de manera proporcional y equitativa entre los museos del país, que se encuentren debidamente registrados en el Sistema de Información de Museos colombianos –SIMCO-, de conformidad con las condiciones y criterios definidos por el Consejo Nacional de Museos.

En coherencia con lo anterior, en el camino de reducir las brechas existentes en el sector museal se hace imperativo que el gobierno nacional refuerce el Sistema Nacional de Cultura y Patrimonio, actuando en garantías y amparo para el desarrollo misional de los museos en los territorios, en correspondencia sancione la política Nacional de Museos -una política que responde a la Colombia del siglo XXI y a los desafíos de la museología contemporánea desde sus componentes contextuales, conceptuales y filosóficos, construida colectivamente y concertadamente en amplios espacios de diálogo producto de la participación de los diversos agentes del sector-, y a posteriori gestione y tramite una ley de museos orientada a viabilizar recursos, lineamientos y criterios que vayan direccionados a cerrar las brechas de inequidad existentes en el sector museal, bajo la premisa que al repotenciar los museos y sus objetivos misionales, se revitalizan el crecimiento, desarrollo y transformación social en los territorios del país. Dado que en los museos convergen y se articulan dinámicas sistémicas y fundamentales de la cultura que armonizan con el sector educativo en los procesos de formación de los niños y jóvenes, el turismo, la etnicidad, los procesos de salvaguarda patrimonial, los derechos culturales, el derecho a la memoria, convergen las voces de ciudadanías emergentes y comunidades, entre otros. Se plantea que estos esfuerzos, se materialicen en un CONPES de oportunidad para el sector museal del país.

De otro lado, entre las prioridades definidas para el fortalecimiento del sector museos del país, se ha evidenciado la necesidad de avanzar en la democratización de los museos, agenciado desde el gobierno nacional estrategias y criterios para garantizar la inclusión del sector museos dentro las políticas públicas locales, regionales y nacionales de los entes territoriales a fin de favorecer el desarrollo misional de los museos en los territorios. Resaltando el papel de los museos en la transformación social, el valor de las colecciones y reivindicando la importancia de su función educativa. Y también, posibilitar la materialización de la participación efectiva de los museos en espacios, como por ejemplo los Consejos de Patrimonio a todos los niveles: local, regional y nacional. De manera complementaria se hace necesario aumentar las capacidades operativas y presupuestales para el Programa de Fortalecimiento de Museos *convirtiéndolo en una Dirección Nacional de Museos*, de tal manera que éste pueda responder de forma efectiva a las demandas del sector y potenciar las capacidades de los Museos a través del trabajo articulado con las redes departamentales y temáticas. Articular e implementar planes interinstitucionales entre

el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación mediante programas dirigidos a los niños y jóvenes en los niveles de formación en primera infancia, preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica inclusive en el ámbito profesional, donde se articulen los intereses misionales de los museos con estrategias como el aula museo, la escuela taller, museos (comunitarios, temáticos, ciencias, etc.) en articulación con modelos etno\_educativos, entre otros. Desde el sector museos, recomienda al Gobierno Nacional y al Ministerio de Cultura, evaluar una modificación o ajuste del reciente Decreto 138 de 2019, donde entre otras cosas, se excluye de responsabilidad a las constructoras de la realización de Programas de Arqueología preventiva, ello comporta un riesgo inminente frente a la responsabilidad constitucional de salvaguardar el patrimonio cultural de la nación. Lo anterior dado que, el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado y determina que el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación, por lo que son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

El sector Archivos solicita que desde el Sistema Nacional de Archivos el Gobierno Nacional emprenda las acciones necesarias para que la resolución 3441 de 2017, expedida por el Ministerio de Cultura sea aplicada, en primera instancia, por las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, que son responsables de acervos audiovisuales, pero también que se promueva su aplicación ante las entidades de carácter privado encargadas de custodiarlo. Para ello, se requiere no solo la voluntad política sino la asignación de recursos, en primera instancia, para identificar el patrimonio audiovisual de la Nación (principalmente aquel que se encuentra en riesgo inminente de pérdida parcial o total, dentro o fuera del país), y, en segundo lugar, realizar la intervención técnica de estos acervos para asegurar su preservación y puesta al servicio de la ciudadanía. En ese sentido, se solicita particularmente tener en cuenta el artículo 5 de la mencionada resolución, en donde se especifica que a las “entidades públicas propietarias, administradoras o gestoras de Patrimonio Audiovisual Colombiano les compete: cumplir las disposiciones legales sobre protección del Patrimonio Cultural de la Nación y del Patrimonio Audiovisual Colombiano, y cumplir el Régimen Especial de Protección de los BIC a su cargo”.

En sector de Bibliotecas manifiesta, que es fundamental considerar que la nueva reforma tributaria no estipula específicamente que el recurso del 10%, del 4% sobre la telefonía celular, que estaba destinada a la Red Nacional de Bibliotecas, se siga destinando para el desarrollo de todas las estrategias nacionales para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, por el contrario, se deja a la libre decisión de la Ministra para que pueda financiar con estos recursos otros programas. El Sector de Bibliotecas expresa que es fundamental seguir contando con el recurso del impuesto a la telefonía celular para garantizar los procesos como son: estrategia de tutores (asesoría técnica), estrategia de promotores (promoción de lectura y escritura), financiación de conectividad a las bibliotecas públicas, financiación a líneas de concertación nacional en proyectos de lectura.

El sector de Danza esboza que, se debe primero dar continuidad a los planes decenales por cada sector artístico que cumplen función dinámica de la cultura en el país. En segunda instancia, se debe ampliar el presupuesto para la inversión económica para los planes sectoriales que son la base del plan nacional de cultura. Además, recomienda la articulación con el Ministerio de Educación Nacional y los planes sectoriales. Desarrollar tres opciones básicas para un nuevo plan nacional de danza así: entender la danza desde una perspectiva ética y política crítica, el plan en su construcción y en su ejecución debe ser Participativo, la formación como columna vertebral del Plan Nacional de Danza. En relación con el horizonte para la construcción de un nuevo plan de danzas se plantea, la creación de capacidades en el sector a través del fortalecimiento de los distintos eslabones de la cadena de valor de la danza, condiciones y entornos favorables para el ejercicio de la danza como derecho y bien público, y formulación de políticas de fomento a la danza a nivel nacional y local: Apostar por crear acuerdos municipales y políticas departamentales que potencien las experiencias locales; si bien no resuelven todos los desafíos del sector, sí permiten contar con recursos, apoyos e instrumentos para la exigibilidad de derechos.

El sector de música expresa, que solicita fundamentalmente que la cultura sea considerada un elemento transversal, que debe hacer presencia en la totalidad de la conversación nacional. Además, manifiesta que el Consejo Nacional de Música, solicita de manera enfática al Gobierno Nacional que se avance en la implementación de los acuerdos que se suscribieron con ocasión de la desmovilización de las Farc – E.P. Expone el sector de música que en los acuerdos se suscribieron compromisos de vital importancia para la reconciliación nacional y para la atención prioritaria a ciertas regiones del país que han sufrido de manera permanente los efectos de la guerra. Dice este sector que, en estos momentos, lamentablemente, se vuelve a sentir un deterioro notable de la seguridad y de las situaciones de orden público por actores al margen de la ley que ponen en riesgo la vida de las personas y la reconstrucción de las comunidades. Continúa manifestando, el sector de música que quienes han trabajado con el sector cultura y con los procesos comunitarios desde las artes, tienen una certeza del enorme potencial que tiene este sector en este proceso. De otro lado, solicitan, que se dé el impulso necesario a la implementación de los acuerdos y se dé el lugar que corresponde al papel del arte y la cultura en dicho proceso. Respecto a la incidencia real en la Educación, expresa que se tienen experiencias muy significativas en diferentes lugares del país en donde las artes han logrado generar alternativas de construcción de ciudadanías para muy diferentes poblaciones. Consideran que se deben tomar estos referentes y convertirlos en políticas públicas nacionales para garantizar la presencia de las artes en la educación inicial, básica y media en función de los currículos escolares; exponen que se deben abonar oportunidades para jóvenes del país en la construcción de proyectos de vida en torno a la práctica artística; garantizar oportunidad de reconstruir proyectos individuales, colectivos y comunitarios a diferentes poblaciones, en torno a la reconciliación

nacional. En estos ámbitos, la alianza entre los sectores de educación y cultura son definitivos. Al hablar de crecimiento económico con equidad, considera el sector de música de vital importancia, incluir la reflexión de la economía de la cultura, del fortalecimiento de la industria, pero, sobre todo, de la sostenibilidad de las acciones del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes territorios. El sector de música ve como una oportunidad importante, la implementación y el desarrollo de las políticas que el gobierno nacional ha denominado de la economía naranja. Sin embargo, en el marco de la conversación nacional, es necesario posicionar la agenda de la economía y la sostenibilidad de los proyectos de arte, cultura y patrimonio en el país que garantice las inversiones de fomento a las prácticas tradicionales, los estímulos a la creación, la circulación, la investigación, y se garanticen las condiciones para el desarrollo de la industria, para las acciones que le son pertinentes. En complementariedad con lo anterior, el sector de música enuncia que se requiere la formulación de un plan nacional de música que atienda a la realidad actual del país. Un plan que propenda por la creación e implementación de planes departamentales de música en articulación con las otras áreas artísticas. Se demanda la creación de una Ley Nacional de Música que dé mejor manejo a los recursos para la financiación de la música en el país. Dicha Ley deberá reformar las competencias del Ministerio de Cultura frente a la gestión de los DDAA que actualmente es competencia de Ministerio del interior, relación con Sayco y Acimpro y Ley del Espectáculo Público.

El sector de teatro y circo se pronuncia actuando en congruencia con los temas tratados en diferentes encuentros regionales, nacionales y sectoriales del área de teatro y circo, que confluyeron en septiembre de 2019 en el Congreso Nacional de Teatro y a la luz del movimiento ciudadano que nace en noviembre de 2019, el cual busca reivindicar aspectos de interés de la ciudadanía colombiana y que como tal, el Consejo Nacional de Teatro hace un llamado al Gobierno Nacional para que desarrolle éste diálogo y concertación con el Comité Nacional de Movilización Ciudadana. Ahora bien, en relación al proceso de priorización de los tres puntos a proponer, que recogen buena parte de las planteamientos, necesidades y urgencias del área de teatro y circo y resumimos así, en primera instancia, revisión de lo normativo que afecta al área de teatro y circo. Revisión de la Ley de Economía Naranja (1834 de 2017) que permita apoyos a la actividad artística y cultural aparte de los incentivos para empresarios y que propenda por el desarrollo del mercado interno para las artes y la cultura más que a la explotación de las expresiones y sus actores. Derogación art. 83 Ley 1955 de 2019 que enajena los BIC a empresarios privados. Revisión de la estructura del Ministerio de Cultura (artes por fuera de la naranja); este sector plantea la necesidad de que SNCu fortalezca con una más fuerte participación de la ciudadanía, mayor injerencia en los procesos de cada región, sector y país en general; que se brinde garantía para la seguridad social del artista más allá de los subsidios de pobreza de las beps que no resuelven de fondo la problemática del sector; revisión de la normatividad que afecta a las ESAL culturales ante la forma contratación en cultura y artes, entre ellas, el decreto 092 de 2017; revisión de la Ley del Teatro donde se

considere la implementación del fondo nacional del teatro, cátedra de teatro y programación artística obligatoria en las I.E. De otro lado, el sector teatro y circo, plantean la regionalización de la LEP de acuerdo a sus particularidades, una mejor administración de recursos de la estampilla pro-cultura para que dinamice la oferta artística y cultural, una reforma tributaria, aplicación de IVA a artes y cultura, regalías y telefonía para cultura, la revisión de la legislación que favorece a la OSA en detrimento del acceso a la cultura, y el desarrollo de un compilado de Políticas públicas que recoja todas las dimensiones y plan nacional de teatro y circo. En segunda instancia, para el sector teatro y circo, se hace fundamental poner a las artes, la cultura y el patrimonio en el centro de un programa para la paz, la memoria y la convivencia. Dado que se considera que el arte, la cultura, el teatro en todas sus modalidades y el circo le aportan vida y bienestar social a una ciudadanía atrapada por la violencia de agentes de conflictos armados. Finalmente, este sector, refirma la necesidad de generar el aumento del presupuesto Nacional de la cultura como mínimo del 2% como recomienda la UNESCO. Como país firmante de convenios con esta entidad, resulta contradictorio que Colombia no obedezca el más importante de sus mandatos.

El sector de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, sin menoscabar el alcance superior de los derechos y garantías constitucionales de los grupos étnicos en el ordenamiento jurídico colombiano, ha priorizados las siguientes peticiones para ser presentadas ante el Gobierno Nacional: implementación de políticas, planes y programas orientadas a la conservación de la cultura, gastronomía, lenguas, memoria, saberes ancestrales, medicina tradicional de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras; implementación de programas y carreras universitarios orientadas a la conservación de la cultura, gastronomía, lenguas, memoria, saberes ancestrales, medicina tradicional de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Creación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Población Afrocolombiana, adscrito a la Presidencia de la República, con presupuesto propio y autonomía, que coordine la acción interinstitucional para la ejecución de las políticas públicas de desarrollo de los derechos étnicos de la población afrocolombiana. Creación de la Subdirección de Etnoeducación y enseñanza de los Estudios Afrocolombianos, en el Ministerio de Educación, que coordine la implementación de la etnoeducación de las comunidades afrocolombianas como política pública educativa estatal e impulse la acción interinstitucional para la implementación de otras acciones. Institucionalización con el respectivo presupuesto para la realización de las fiestas y conmemoraciones tradicionales de los distintos municipios de población mayoritaria afro. Realización de intercambios internacionales con países de ascendencia africana. Y, Formulación de manera concertada con la consultiva de alto nivel y las organizaciones afrocolombianas un proyecto de ley que reforme la ley 649 de 2001, estableciendo una circunscripción especial para las comunidades afrocolombianas de 2 curules en los concejos municipales, asambleas departamentales, cámara y senado y reglamentando los requisitos de las organizaciones avaladoras, el mecanismo colectivo de postulación y las calidades de los candidatos.



El Área de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios solicita al Ministerio de Cultura una mayor inclusión y participación de las comunidades vulnerables poblaciones minoritarias y especiales del país en la divulgación de las políticas culturales, de comunicación y de participación, tales como convocatorias, estímulos, entre otros reconocimientos gubernamentales. Así como también, en las diferentes iniciativas comunicacionales del gobierno nacional. Desde esta área además se le requiere al Ministerio de Cultura, de tecnologías de la comunicación, a la Agencia Nacional del Espectro, Comisión Nacional de Comunicaciones, entre otras entidades regulatorias en el área de creación, producción y divulgación de medios de comunicación mayor flexibilidad para la creación y mantenimiento de los medios de comunicación comunitaria, esto debido a que los medios de comunicación ciudadana y comunitaria deben cumplir los mismos requisitos que un medio de comunicación comercial y transnacional y ahí se presenta una desigualdad e inequidad entre los actores. El Área de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios pide al MinCultura y el MinTic más apoyo a las regiones en materia de infraestructura tecnológica y formativa, en especial a los sectores de producción mediática de carácter comunitario y ciudadano. Es importante que el MinTic haga mayor presencia en las regiones y periferias del país, en particular con infraestructura y conectividad digital desde una óptica transversal, ya que estas nuevas tecnologías permitirán fortalecer el quehacer artístico, cultural y de turismo de las regiones más alejadas del centralismo y las zonas urbanas del país. De manera complementaria, las comunidades indígenas demandan más apoyo y vinculación del gobierno nacional en la ejecución de las acciones de la política pública de comunicación de los pueblos indígenas. Se exhorta al MinCultura y demás entidades gubernamentales, para que se incluya a los creadores y productores de medios de comunicación comunitaria como beneficiarios de los programas e iniciativas de economía naranja sin perjuicio de los fines y principios de la integralidad cultural de la nación. Desde esta área se considera que el gobierno nacional debe dar más importancia a los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios como instrumentos de conservación y preservación del patrimonio inmaterial de la nación por ello debe apoyar más la creación, producción y circulación de los productos comunicativos e impulsar las escuelas de formación en comunicación y cultura para niños y jóvenes quienes juntos con las tecnologías de información y comunicación actuales serán los presentes y futuros preservantes audiovisuales de la realidad sociocultural de la Colombia profunda e inexplorada.

El sector de literatura priorizo las siguientes temáticas para ser presentadas ante el Gobierno Nacional: la necesidad de fomentar planes municipales de lectura y escritura. No gravar con el IVA, en ninguna reforma tributaria a los libros. El fortalecimiento de emprendimientos locales y regionales para la creación y fortalecimiento de librerías. Ampliar la oferta de pasantías en las librerías hacia las regiones. Esta sería una herramienta valiosa para la creación de estos espacios en todas las ciudades. Porque luego de este proceso el pasante se convierte en un promotor de lectura. Constituyéndose en un eslabón más en la tarea de ampliar los índices de lectura en el País. Acceso a la lectura para las colombianas y los colombianos. Aumentar el presupuesto nacional al financiamiento de la cultura.

Fortalecer y estimular los consejos municipales de cultura. Promover la lectura, la ciencia y la investigación en los planes municipales. Resaltar o estimular a los maestros y estudiantes que escriben y hacen literatura dentro de las instituciones educativas. Convocatorias para incentivar la participación de los maestros y estudiantes, que practican y promueven la actividad literaria dentro y fuera de las I.E. Atendiendo a la importancia de alunar esfuerzos entre el sector educación y cultural, es importante actualizar los estándares nacionales en el área de artística. Igualmente es importante la construcción de un plan lector para la paz y la convivencia pacífica. Políticas de estímulos para autores y obras inéditas. Delimitar e identificar el panorama y alcances de la economía naranja en concertación con el sector literatura. Fortalecer la escritura de Crónicas, cuento, poesía, como un ejercicio creativo y una política de fortalecimiento de la producción literaria. Estrategia o políticas nacionales que favorezcan el acceso al sector editorial de autores provinciales, regionales y/o no canónicos. Fortalecer y promover la literatura afrocolombiana, la cual no es bien recibida por el sector editorial. Y también incluirla en el sector educativo. Inclusión real en las políticas y planes nacionales de la literatura de las comunidades: afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

El sector de los pueblos indígenas actuando en coherencia con lo establecido en el derecho internacional y en el bloque de constitucionalidad se ha manifestado expresando que la petición fundamental a presentar al gobierno nacional es que “los dejen vivir en Paz”, como garantía de sus derechos ancestrales ello implica solicitarle respetuosamente al Estado y Gobierno Nacional, abstenerse de adoptar medidas o acciones que comporten un menoscabo, deterioro o pérdida de bienes de carácter cultural, y de otro lado, plantean la necesidad consistente en emprender acciones eficaces destinadas a la conservación y restitución de bienes culturales.

Por su parte se exponen las siguientes manifestaciones de los Representante de Pueblos y Comunidades Indígenas ante el Consejo Nacional de Cultura sobre la Gran Conversación Nacional que propone el Presidente Iván Duque: 1. Las movilizaciones de los distintos sectores se han unido en el marco del Comité Nacional del Paro y este es el escenario amplio de dialogo 2. No es posible una conversación que no se plantee revisar el actual modelo económico de extracción y explotación de nuestra madre tierra; explotándola y dejándola sin aliento. 3. El recrudecimiento del conflicto armado y los diferentes intereses económicos sobre nuestro territorio están exterminando la cultura de nuestros pueblos indígenas y nos someten a una grave situación humanitaria, nuestras comunidades que no cuentan con las garantías mínimas de vida, es necesario que se atienda esta situación para poder hablar de una conversación en igualdad de condiciones. 4. Es necesario desmontar los discursos de odio, estigmatización y discriminación que desde la institucionalidad se construyen frente a las demandas de los sectores sociales (indígenas, estudiantes, campesinos, afros). 5. Nuestra cultura es nuestra vida (territorio, idiomas, cosmovisión, tejidos), no es susceptible de ser comercializada o explotada, somos titulares de la misma y no puede hacer parte de acuerdos o economías que la deforman 6. Nuestras lenguas e

idiomas propios requieren ser fortalecidos y revitalizados, este en nuestro canal de conexión con nuestros espíritus y territorio.

Además, los Representante de Pueblos y Comunidades Indígenas ante el Consejo Nacional de Cultura sobre Plan Decenal de Cultura, manifestaron que: 1. Es necesario la construcción de un capítulo étnico dentro del Plan, igualmente se deben brindar las garantías necesarias para la elaboración del mismo. 2. Los pueblos y comunidades tienen escenarios propios de interlocución de las comunidades. 3. El plan se debe elaborar a 20 años y desarrollar mecanismos idóneos para el seguimiento y cumplimiento. 4. Es necesario un escenario más amplio que permita la participación de los pueblos indígenas.

El sector Patrimonio, ha dejado constancia en el presente pronunciamento que actualmente se encuentra en un proceso de consulta interna a través de sus espacios y canales legítimos de participación a fin de determinar colectivamente las prioridades y necesidades del sector. En razón de lo anterior, una vez agotado este proceso se dará a conocer las temáticas ante el CNcu, y a través de este al espacio de dialogo Nacional.

A su turno el sector Cine, ha priorizado las siguientes temáticas para que se incluyan en el presente pronunciamento del CNCu para ser presentadas en el contexto de la conversación nacional, en los siguientes términos:

Se requiere posicionar a los Consejos de Cinematografía, como un referente fundamental para el sector cinematográfico nacional y regional, de tal modo que pueda haber acceso a importantes y diversas oportunidades para la proposición, asesoría y acompañamiento de políticas, planes y proyectos en pos del fomento, promoción y difusión del cine en los departamentos. Es necesario concertar encuentros y asambleas del sector cultural y audiovisual que faciliten estudios y diagnósticos encaminados a desarrollar planes y políticas participativas departamentales y distritales de cine y audiovisuales. En coherencia con lo anterior se plantea las siguientes subpropuestas: financiación de Funcionamiento Básico para Consejos. Encuentro anual de Formación y Análisis de Políticas Públicas Cinematográficas desde las Regiones Espacios de Encuentro Interdepartamental de Consejos y Sectoriales. Formación y Profesionalización en Regiones. Conformación de Cinematecas Departamentales o Distritales en regiones. Capacitación y Estímulos en la Conformación de Comisiones Fílmicas Regionales. Ampliar Promoción de Convocatoria General de FDC. Crear Convocatoria Relatos Regionales Guión Largometraje. Creación de un Estímulo de Fortalecimiento del Sector Regional. Aumentar recursos de Convocatoria de Largometraje Documental. Crear Convocatorias con Enfoque Diferencial. Becas para el Desarrollo de Modelos de Negocio para la Exhibición Cinematográfica. Incremento en el Estímulo a Festivales y Muestras de Cine. Temporada Macondo y Semana del Cine Colombiano coordinada por Consejos de Cine en las regiones. Creación de Maletas de Cine Regional incluyendo Cortos FDC Relatos Regionales, Cortos INI, Cortos Universitarios con

un circuito de exhibición. Elaborar el DCN Diagnóstico de Cinematografía Nacional. Promover la realización de Diagnósticos Regionales de Cine y Audiovisuales. Estudio de Factibilidad de Creación de Salas o Centros de Exhibición Cinematográfica Regionales. De manera complementaria, el sector de Cine buscando promover una Política de descentralización de la Ley de Cine y de la Ley Nacional de Cultura, que incluya las diferentes líneas de acción: creación, circulación, exhibición, formación y fomento de la actividad cinematográfica. En este sentido plantea la necesidad el fortalecimiento en la Financiación y el Funcionamiento de los Consejos, un plan Nacional de Cine y Audiovisuales 2020 -2030, y ampliación de la Ley de Cine Estimulando la Producción Regional.

El sector de las artes visuales, considerando la importancia de las artes como forma de construcción de ciudadanía, solicita una política pública en educación que permita integrar las artes dentro de los currículos escolares considerando la práctica artística como proceso, observación de contexto, y transformación de la imaginación para mundos posibles. Es decir, abogamos por una pedagogía artística como manera de crear formas de subsistencia de la diversidad cultural, ambiental y étnica, el patrimonio, la lengua, las manifestaciones artísticas. La práctica artística es más que los productos y las técnicas para la creación; ella contribuye a la creación de vasos comunicantes, formas diversas de diálogo que garantizan la subsistencia de los cuerpos en el mundo. Proponemos la formalización de un espacio en el que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y el CNCu se reúnan para específicamente ver el trabajo que ya se ha desarrollado bajo el marco del arte como creador de ciudadanía en los procesos de escolarización, y así fortalecer los procesos ya desarrollados, establecer una política pública alrededor de una educación artística para nuestro contexto y establecer los mecanismos y las políticas de evaluación de los mismos.

El área de las artes visuales, aboga por la autonomía regional, pero insiste en la necesidad de una articulación y diálogo nacional desde las manifestaciones artísticas. En otras palabras, si bien, ha habido apoyo y fomento a las artes para las regiones a través de estímulos de carácter nacional, queremos contribuir en el desarrollo de programas que propendan por un dialogo a través de la creación de un plan estratégico y que promueva el circuito de exhibición para así fomentar: La pedagogía artística, el diálogo nacional a partir del arte, la promoción de bienes culturales en circuitos de difusión regionales itinerantes, el conocimiento de nuestro país en todo el territorio nacional. Igualmente, el sector de artes visuales en un esfuerzo por crear una descentralización responsable ve la necesidad del empoderamiento de las regiones a través del apoyo y seguimiento por parte del Ministerio para que desde lo local se generen estímulos regionales para las artes y se identifiquen los campos, y procesos a apoyar.

Es de anotar que, el área de artes visuales ve con preocupación el énfasis en lo que se ha denominado economía naranja. Y expresa con énfasis puesto que, considera desde

su experiencia, que la equidad y la prosperidad no se logran únicamente con proyectos de emprendimiento económico. Desean instar a un diálogo nacional donde la cultura se entienda como saber y lugar formador de ciudadanías críticas, configurador de agenciamientos colectivos e individuales y donde la industria cultural se entienda como parte de un desarrollo razonable y paulatino y no como eje central movilizador de las expresiones artísticas y de la política pública.

El sector de artes visuales considera que para lograr unas metas claras hacia la construcción de ciudadanías críticas para la paz se debe incrementar el presupuesto en cultura como mínimo en el 2%, que recomienda la UNESCO; paulatinamente se debe avanzar hacia la consolidación de una alianza interinstitucional con el sector privado para contribuir a la financiación de proyectos culturales

El Colegio Máximo de las Academias de Colombia, teniendo en cuenta la transversalidad de la cultura en todas las áreas de la vida nacional y su importancia para el desarrollo social y económico, recomienda implementar una estrategia que permita impulsar la concientización de los colombianos sobre la importancia del patrimonio cultural (material e inmaterial) para toda comunidad y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Así mismo, el Colegio Máximo de las Academias de Colombia exhorta priorizar la creación de mecanismos que permitan hacer realidad el funcionamiento de los Consejos municipales de cultura; de tal manera que sus integrantes, como voceros de la comunidad, puedan incidir efectivamente en las decisiones locales y la proyección de la sociedad.

El Colegio Máximo de las Academias de Colombia recomienda que, al desarrollar la estrategia participativa para la elaboración del plan vicenal de cultura, tener muy en cuenta a los portadores de cada región y particularmente de la ruralidad. Los procesos desde luego, se valen de los gestores y promotores culturales, pero con frecuencia se olvidan de quienes son portadores de las más auténticas expresiones culturales.

El Colegio Máximo de las Academias de Colombia también, recomiendan considerar los mecanismos más expeditos para la articulación adecuada del Plan vicenal de cultura y el Plan decenal de educación también en construcción.

De forma complementaria el Colegio Máximo de las Academias de Colombia evidenciando que la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional ha permitido a los colombianos reencontrarse con la historia de los hechos, proceso y personajes que dieron origen a nuestra República, y que el Gobierno ha invitado a centrar la atención, en los meses siguientes, en la construcción de nación, el Colegio Máximo de las Academias de Colombia sugiere al Gobierno Nacional y a la comunidad cultural, destacar, en la agenda conmemorativa de 2020, **las diferentes expresiones culturales** que afloraron en una y otra región y se fueron posicionando como representativas de la identidad de una nación multicultural, ahora libre y democrática. Este planteamiento tiene un referente que vale la pena recordar: en 1820

para celebrar la Independencia y a pedido de Francisco de Paula Santander, se creó y escenificó la primera obra de teatro, “La Pola, tragedia en cinco actos” sobre el sacrificio de Policarpa Salavarrieta. Interesante registrar que una representación teatral, sobre una mujer, cautivó la atención para tan importante efeméride.

Desde la Representación de los Fondos Mixtos de Cultura que se desempeñan como actores fundamentales del sistema Nacional de Cultura está la preocupación permanente por el tema de la financiación cultural en el país:

Es evidente que hay unos bajos niveles de financiación del sector, mientras la UNESCO sugiere que por lo menos el 2% de los presupuestos oficiales se dedique a la Cultura, en nuestro país no se acerca esta cifra a la mitad de esta recomendación. Esto en parte tiene mucho que ver con la visión de lo cultural como algo accesorio, no fundamental que se asocia a actividades intangibles, ociosas e improductivas. Se ve la cultura solo desde la óptica de lo estético, lo escénico y lo expresivo, pero no se entiende como el factor estructurante de la sociedad, en su dinámica permanente de configuración de sentidos.

Esto se materializa en los sucesivos recortes a la Cultura que en esta concepción reducida se entiende aún hoy como algo suntuario, más como un gasto innecesario que como una inversión, como un lujo que no nos podemos dar. Los indicadores de disminución progresiva en la asignación de los presupuestos para cultura denotan que, desde lo público, es un sector no prioritario y que no tiene mayor relevancia para los procesos de “desarrollo”.

Desde la formulación del Plan Decenal de Cultura, desde el Estado no se fortalecen y ni consolidan el Sistema Nacional de Cultura, a través actores, instancias y procesos de participación ciudadana, que la dinamización cultural a niveles regional y local.

El desconocimiento de la dimensión económica de los procesos culturales y la reducción de los presupuestos dedicados a la cultura por parte del Estado, ponen en crisis el precepto constitucional de la cultura como el fundamento de nuestra nacionalidad y significa un salto atrás en los procesos de reafirmación de la ciudadanía y la construcción de nuestro verdadero desarrollo.

El documento CONPES 3162 de 2002 PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2001 – 2010 evidenciaba dentro de sus planteamientos “...que un mayor grado de desarrollo económico está asociado positivamente con una mayor participación de la cultura en el producto nacional. En efecto, los países que tienen una participación de la cultura en el PIB muy baja, sistemáticamente son los que evidencian el desempeño más pobre en las demás variables. Es más, la línea que se observa en los gráficos, que representa la tendencia de la asociación entre las variables, reafirma lo anterior. Esta evidencia indica que a mayor participación de la cultura en el PIB: (i) aumenta la riqueza del país (medida por el ingreso por habitante); (ii) aumenta el nivel educativo; (iii) disminuye la desigualdad en la distribución de ingreso; y (iv) aumenta la calidad de vida de las personas.”

En este contexto, es preciso advertir que, si bien se ha venido fortaleciendo la financiación para el sector, aún falta un mayor esfuerzo desde el gobierno para garantizar, mayores recursos al sector.

La creación de los Fondos Mixtos de Cultura como actores claves del sistema Nacional de Cultura, se dio en virtud de consolidar un mecanismo institucional para la canalización de recursos tanto públicos como privados para la financiación de procesos de fomento y apoyo al sector y paralelo al sistema Nacional de Cultura se estaba considerando una legislación especial para generar incentivos y estímulos tributarios que condujeran al sector productivo a un mayor apoyo a la cultura como factor fundamental del desarrollo. Sin embargo, la falta de continuidad en las políticas no permitió consolidar un paquete de medidas que estimularan la inversión privada, por el contrario, las diferentes reformas tributarias, han ido desmotivando dicha inversión.

Aún mantiene vigencia la recomendación del documento Conpes 3162, cuando señala “El MC debe apoyar la reestructuración de estos Fondos para que sean viables, se consoliden como agencias de financiación del sector, se armonicen adecuadamente con los procesos socioculturales de las regiones y se asocien con otros para emprender proyectos a mayor escala. Igualmente, el MC debe desarrollar la reglamentación y hacer una propuesta para conformar el Fondo Mixto Nacional de Promoción de la Cultura y las Artes para que sirva de mecanismo para financiar proyectos culturales de envergadura nacional.”.

Se propone retomar el tema de la financiación cultural, la cual no es solamente una obligación del gobierno, sino de toda la sociedad en su conjunto, que debe liderar el Ministerio a partir de un paquete de medidas que estimulen la inversión privada para el apoyo y fomento al desarrollo desde una dimensión cultural.

Igualmente se propone tener en cuenta las alertas que se han dado frente al proyecto de reforma al Sistema General de Participaciones que pretende afectar la bolsa de propósito general, que contenía una obligatoriedad de garantizar recursos para la cultura, para dejarlos como de libre inversión. Esto obviamente genera unas libertades a Alcaldías y Gobernaciones para debilitar más las opciones de financiación de la cultura que aún se considera como un sector no prioritario.

El Sector de Fondos Mixtos propone que, desde el Consejo Nacional de Cultura, se sugiera la activación de la Comisión de financiación para generar la discusión y dialogo permanente que se ocupe de este sensible tema para el sector.

Dado que el CNCu avaló como invitado la participación en este espacio autónomo del Presidente del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá, a continuación, se presentan algunos temas priorizados en esta instancia para ser presentados ante el Gobierno Nacional entre estos proponen: ratificar el Arte, la Cultura y el Patrimonio como Derecho Fundamental, aumentar el presupuesto para el sector mínimo 2% del PIB como lo propone la UNESCO, dignidad laboral y

pensional para artistas y trabajadores del Arte, la Cultura y el Patrimonio, política de descentralización y territorios diversos, participación e Incidencia ciudadana real, infraestructura Cultural fortalecida y Espacio Público, y Políticas Públicas Concertadas y Responsable con el sector. Implementar en las políticas públicas nacionales y regionales la Cultura de Paz. Desarrollar un programa Nacional de cultura y arte para la Paz, la memoria y la convivencia.

6. El CNCu desea enfatizar en la riqueza contenida en el presente pronunciamento, que se funda que, en la convergencia de voces del sector cultural, en sus manifestaciones y expresiones desde lo étnico, histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico, entre otros. Este pronunciamento se nutre de los resultados de las deliberaciones internas en los diversos espacios legítimos de participación que provee el Sistema Nacional de Cultura.

Finalmente, el CNCu, quiere expresar que el presente pronunciamento se enmarca en los mandatos constitucionales cuyos fines y sentidos están orientados a respetar y proteger la integralidad cultural de Nación Colombiana. Presentar solicitudes, conceptos, recomendaciones y sugerencias en competencia al Gobierno del Señor Presidente de la Republica Iván Márquez y al Ministerio de Cultura bajo la Dirección de la Señora Ministra Carmen Inés Vásquez Camacho que favorezcan, promuevan y fomenten el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades en concordancia con la Ley 397 de 1997.

En los anteriores términos, se pronuncia el Consejo Nacional de Cultura. Las notificaciones solicita sean dirigidas el CNCu e informadas por la Secretaria Técnica mediante los correos electrónicos de los Consejeros que obran en archivo.

### **Consejo Nacional de Cultura**

Instancia superior de asesoría del Sistema Nacional de Cultura

Esmeralda Ortiz Cuero  
Representante del Sector Museos ante el Consejo  
Nacional de Cultura

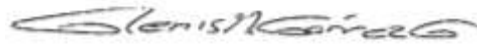


William Hurtado Gómez representante de Teatro  
ante el Consejo Nacional de Cultura





Glenis María Gómez Gómez  
Representante de las Comunidades Negras,  
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ante el  
Consejo Nacional de Cultura



Dagoberto Díaz Guzmán  
Representante de Danza ante el Consejo  
Nacional de Cultura



Yoham Quintana Sepúlveda  
Representante de Literatura ante el Consejo  
Nacional de Cultura



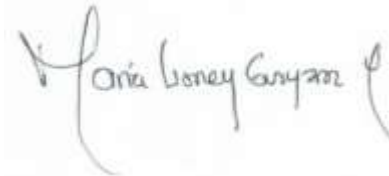
Leonardo Garzón Ortiz  
Representante de sector Música ante el Consejo  
Nacional de Cultura



Juan Manuel Rincón  
Representante de Medios de comunicación  
ciudadanos y comunitarios ante el Consejo  
Nacional de Cultura



María Lisney Guayara Mejía  
Representante del Sector Biblioteca ante el  
Consejo Nacional de Cultura



Claudia Salamanca  
Representante de Artes Visuales ante el Consejo  
Nacional de Cultura



Iván Monsalve Morales  
Representante de cinematografía ante el Consejo  
Nacional de Cultura



Jaime Humberto Silva Cabrales  
Representante del Sistema Nacional de  
Archivos



Jorge Enrique Pinzón Mateus  
Representante Fondos Mixtos de Cultura ante  
el Consejo Nacional de Cultura

Handwritten signature of Jorge Enrique Pinzón Mateus in black ink.

Aida Marina Quilcue Vivas  
Representante de Pueblos y Comunidades  
Indígenas ante el Consejo Nacional de Cultura

Handwritten signature of Aida Marina Quilcue Vivas in black ink.